

a

REPUBLICA ARGENTINA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS

Año 1910.....

Expediente No. 268. Sesión 5. Archivado No.....

ARCHIVO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Extracto Vermaza Juan - presenta su  
diploma de diputado electo por el distri-  
to de Córdoba -

COMISIÓN

Sesión 5. P. y Poderes.

CAJA N° 005

1910

Art

"

7  
9

de expitio —  
Absoluta

Al Arduo

El Poder Ejecutivo  
Nacional



Buenos Aires, Setiembre 15 de 1910.-



ARCHIVO  
268.D. 1910.  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Al Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

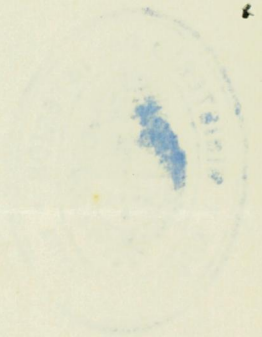
El P.E. tiene el honor de dirigirse al Señor Presidente para acusar recibo de su nota fecha 9 del corriente, por la que se sirve comunicar que se ha incorporado á esa H. Cámara, el ciudadano D. Juan J. Vernazzá, diputado electo por el distrito electoral de Córdoba.-

Dios guarde al Señor Presidente.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Inf. escusada

af. 34.





*Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación*

La H. Cámara de Diputados de la Nación.

D E C R E T A .

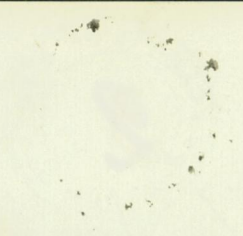
Artículo.1<sup>a</sup>. Apruébase la elección practicada el 15 de Agosto ppdo.en el distrito electoral de Córdoba,de la que resulta electo diputado al H. Congreso de la Nación,el ciudadano Juan J. Vernazza.

Artículo.2<sup>a</sup>. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Cámara de Diputados en Buenos Aires á 9 de Septiembre de 1910.

*E. Saenz*

*A. Saenz*



Faint, illegible text line.

Faint, illegible text line.

Faint, illegible text line.

Faint, illegible text line.

Faint, illegible text line.

Faint, illegible text line.

Faint, illegible text line.

J. ROMANI.



# Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nación

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones y Poderes, ha estudiado los antecedentes, de la elección practicada en la Provincia de Córdoba el 15 de agosto último, y por las razones expuestas en el informe o aconsejo la sanción del siguiente

Proyecto de decreto:

La H. Cámara de Diputados, etc -

Art. 1.º - Apruébase la elección practicada el 15 de agosto ppdo. en el distrito electoral de Córdoba, de la que resulta electo diputado al H. Congreso de la Nación, el ciudadano Juan J. Venmarza.

Art. 2.º - Comuníquese, etc -

Sala de la Comisión, 7 de Setiembre de 1910 -

B. Solamano

García Vieyra o Coenaga

3



Faint, illegible handwriting covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.



Secretaría  
de la  
Cámara de Diputados  
de la Nación



Señor Presidente:

Conforme a los documentos que constan en el legajo respectivo se ha practicado el 15 de Agosto ppdo, en el distrito electoral de Córdoba, la elección de un diputado al Congreso Nacional, sufragando en 306 mesas de las 346 que corresponden al distrito, 6181 votantes, todos por el ciudadano doctor Juan F. Hernandez, llenándose las formalidades de la ley y hallándose reunidos más de las dos terceras partes

4

Letter to the Hon. Secy of the Interior

Dear Sir, I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the application of the Board of Commissioners of the Territory of Colorado for a grant of land for the purpose of establishing a school for the education of the children of the Territory. I have the honor to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,  
Your obedient servant,  
J. M. Smith

Secretaria  
de la  
Cámara de Diputados  
de la Nación



de las actas correspondiente  
à dicho distrito, sin que se  
haya interpuesto protesta  
alguna.

En vista de lo cual, la  
comisión aconseja  
la aprobación del acto.

~~B. S. S. S. S.~~

~~O. S. S. S.~~

García Viana

5

Labels, notes, correspondence  
in this collection are  
mostly in the hands of  
the donor.

The collection is  
mostly in the hands of  
the donor.

Cecil Hotel

Juzgado Federal

Córdoba



Córdoba, Agosto 31 de 1910.  
Señor Doctor Juan F. Veruazza  
D<sup>to</sup>

268.  
5  
1910

Llevo a su conocimiento que la Junta Electoral Nacional, que preside, en sesión pública de ayer ha practicado el escrutinio general de la elección de un Diputado Nacional verificada el día quince del corriente mes, del que ha resultado Sr. electo y proclamado Diputado Nacional por tres mil novecientos, cinco votos, lo que comunico a Vd. en cumplimiento del art. 82 inc. 5.º de la Ley Electoral.

Resguardo a Vd.

J. Benaviz



Pedro J. Frías  
Secretario de la J. N.



2

*[Faint, illegible handwriting covering most of the page]*

1

1  
3